Cosquín, Enero 29 de 1949.-

Al Señor Presidente de la Convención
de la Asamblea Nacional Constituyentes.

De nuestra mayor consideración:

Los que suscriben esta nota, ciudadanos argentinos, residentes extranjeros, hombres y mujeres, se dirijen al Señor Presidente de la Asambla Constituyente, para pedirles que en esta histórica tarea que les toca realizar por la elección y voluntad del pueblo, sean tenidos en cuenta e incorporados en la Constitución todos aquellos derechos que como el pueblo soberano, democrático y progresista debemos tener, y eliminados todos aquellos que atenten contra los más elementales derechos humanos.-

En tal sentido, pedimos se incorporen los siguientes artículos: Provincialización de los territorios Nacionales- Derecho a un Gobierno Municipal cada 1.000 habitantes- Ampliación de las libertades democráticas para todos los habitantes, cualquiera sea su ideología o credo religioso - Derogación del "Decreto de Seguridad de Estado" y de todo decreto o ley que trabe o limite las libertades ciudadanas - Libertad de Culto - Igualdad de Derechos civiles y políticos para mujeres y hombres mayores de 18 años- Libertad de Cultos; que cada Religión sea sostenida por sus propios medios- Respeto de las Autonomías provinciales, en el orden político, económico y juridico; limitando toda intervención a 3 meses.-

Este es nuestro sentir y nuestro pensar de Argentinos, tal como nos legaron nuestros próceres.- Es de vuestra responsabilidad la continuación de las tareas patrióticas que ellos iniciaron, y entonces la historia se encargará de juzgar vuestra labor de acuerdo al progreso y beneficio que podeís dar al pueblo en estas circunstancias.-

Saludamos al Señor Presidente, con la consideración más distinguida.-

Cosquín, Enero 29 de 1949.-

Al Señor Presidente de la Convención
de la Asamblea Nacional Constituyentes.

De nuestra Mayor consideración:

Los que suscriben esta Nota, ciudadanos argentinos, residentes extranjeros, hombres y mujeres, se dirijen al Señor Presidente de la Asamblea Constituyente, para pedirles que en esta histórica tarea que les toca realizar por la elección y voluntad del pueblo, sean tenidos en cuenta e incorporados en la Constitución todos aquellos derechos que como pueblo soberano, democrático y progresista debemos tener , y eliminados todos aquellos que atenten contra los más elementales derechos humanos.-

En tal sentido, pedimos se incorporen los siguientes artículos: Provincialización de los territorios Nacionales - Derecho a un Gobierno Municipal cada 1.000 habitantes- Ampliar las libertades democráticas para todos los habitantes, cualquiera sea su ideología o credo religioso - Derogación del "Decreto de Seguridad de Estado" y de todo decreto o ley que trabe o limite las libertades ciudadanas- Libertad de culto - Igualdad de derechos cívicos y políticos para mujeres y hombres mayores de 18 años -Libertad de Cultos; que cada religión, sea sostenida por sus propios medios.- Respeto de las Autonomías provinciales, en el orden político, económico y jurídico; limitando toda intervención a 3 meses.-

Este es nuestro sentir y nuestro pensar de argentinos, tal como nos legaron nuestros próceres.- Es de vuestra responsabilidad la continuación de las tareas patriótica que ellos iniciaron, y entonces la historia se encargará de juzgar vuestra labor de acuerdo al progreso y beneficio que podéis dar al pueblo en estas circunstancias.-

Saludamos al Señor Presidente la Consideración más distinguida.-

Convención Constituyente de la Nación Argentina

Comisión Revisora de la Constitución

Cosquín, Enero 29 de 1949.

Al Señore Presidente de la Convención

de la Asamblea Nacional Constituyentes.

De nuestra mayor consideración:

Los que suscriben esta nota, ciudadanos argentinos, residentes extranjeros, hombres y mujeres, se dirijen al Señor Presidente de la Asamblea Constituyente, para pedirles que en esta histórica tarea que les toca realizar por la elección y voluntad del pueblo, sean tenidos en cuenta e incorporados en la Constitución todos aquellos derechos que como el pueblo soberano, democrático y progresista debemos tener, y eliminados todos aquellos que atenten contra los m más elementales derechos humanos.

En tal sentido, pedimos se incoporen los siguientes artículos: Provincialización de los territorios Nacionales, Derecho a un Gobierno Municipal cada 1.000 habitantes, Ampliación de las libertades demacráticas para todos los habitantes, cualquiera sea su ideología o credo religioso, Derogación del "Decreto de Seguridad" de Estado" y de todo decreto o ley que trabe o limite las libertades ciudadanas, libertad de culto, Igualdad de Derechos civiles y políticos para mujeres y hombres mayores de 18 años, Libertad de Cultos, que cada religión sea sostenida por sus propios medios, Respeto de las autonomías provinciales, en el orden políticos, económico y jurídico; limitando toda intervención a 3 meses.

Este es nuestro sentir y nuestro pensar de Argentinos, tal como nos legaron nuestros próceres. Es de vuestra responsabilidad la continuación de las tareas patrióticas que ellos iniciaron, y entonces la historia se encargará de juzgar vuestra labor de acuerdo al progreso y beneficio que podeís dar al pueblo en estas circunstancias.

Saludamos al Señor Presidente con la consideración más distinguida.

Firmado: VECINOS DE COSQUIN (CORDOBA)